

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VIA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA EL PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10423344909	Fecha de envío :	23/10/2023
Nombre o Razón social :	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	Hora de envío :	09:27:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de la metodología, se puede observar que en el punto 5 se solicita un plan COIVD , sin embargo, por Decreto Supremo N° 003-2023-SA publicado el 24 de febrero de 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 25 de mayo de 2023. En este sentido, al no haberse emitido norma alguna que extienda nuevamente dicho estado, la emergencia sanitaria ha llegado a su fin. Por lo que se solicita al comité eliminar dicho punto de la metodología dado que ya no nos encontramos en un estado de emergencia por el covid.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Y SE SUPRIMIRA PARA SU INTEGRACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VIA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA EL PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 10296402813

Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : HERRERA CHULLO LENIN LUIS

Hora de envío : 22:00:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR UN MAXIMO DE 02 CONSORCIADOS POR LO CUAL SE INDICA QUE RESTRINGE LA PARTICIPACION DE CONSORCIO PARA UNA PORPUESTA ES ASÍ QUE, COMO SE HA SEÑALADO, EN DIVERSAS OCASIONES, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, AL NO CUMPLIR DE MANERA INDIVIDUAL CON ACREDITAR SUFICIENTE EXPERIENCIA EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO, DECIDEN PARTICIPAR A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UN CONSORCIO CON EL FIN DE COMPLEMENTAR SUS EXPERIENCIAS, RECURSOS, CAPACIDADES Y APTITUDES, LOGRANDO DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR EL ESTADO EN ESTE CASO EL OBJETO DE CONTRATACIÓN LA SUPERVISIÓN DE OBRA, POR LO CUAL SE SOLICITA LA AMPLITUD DE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO SEA ELEVADA DE 3 A MAS CONSORCIADOS, ASI LA ENTIDAD PROMUEVE EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** A **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2. LCE.- LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CONFORMIDAD CON EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION POR LO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA :Se considerará un máximo de 03 consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará un máximo de 03 consorciados.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VIA CERRO VERDE (TRAMO CABALLERÍA PNP HASTA EL PARQUE DE LA MADRE), DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 10295928111

Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME

Hora de envío : 23:01:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR UN MAXIMO DE 02 CONSORCIADOS POR LO CUAL SE INDICA QUE RESTRINGE LA PARTICIPACION LOS CONORCIOS TIENEN LA FINALIDAD DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR EL ESTADO EN ESTE CASO EL OBJETO DE CONTRATACIÓN LA SUPERVISIÓN DE OBRA, POR LO CUAL SE SOLICITA AUMENTO DE NUMERO DE CONSORCIADOS SEA AUMENTADA A 03 CONSORCIADOS, ASI LA ENTIDAD PROMUEVE EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** c **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2. LCE.- LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CONFORMIDAD CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA :Se considerará un máximo de 03 consorciados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

:Se considerará un máximo de 03 consorciados